Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

SELECTIVO ANDALUZ ALTO NIVEL

PESCA MAR-COSTA MASCULINO

CAPTURA Y SUELTA

20 al 22 de noviembre de 2026

Playa de Almerimar (Almería)

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

A TODOS LOS COMPONENTES DE ALTO NIVEL MAR-COSTA DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 30/26

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **Selectivo Andaluz Pesca Mar-Costa Masculino 2026** que tendrá lugar los próximos días **20 al 22 de noviembre** en **La Playa de Almerimar – (Almería).** El alojamiento será en el **Hotel Playadulce, Avda. Paseo del Palmeral. s/n 04720 Aguadulce (Almería)**

. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **150 € por persona, en habitación doble**. Su ingreso deberá realizase al número de cuenta **ES74 3058 3502 7327 2001 6077** de Cajamar.
IMPORTANTE: Para hacer en firme la participación de los deportistas, es imprescindible confirmar la asistencia a la FAPD, a los correos comitemarcosta@fapd.org, o presidente@fapd.org. **La fecha tope de inscripción es el día 2 de noviembre.** La falta de **confirmación** se entiende que no participa.
Perdiendo la categoría de la **Alta Competición**.

Cebo: Se proporcionará para cada deportista por manga la cantidad de:

- 7 Cajas de Lombriz de Arena (Catalana)
- 1 Cajas de Lombriz Coreana
- 1 Nevera para las tres mangas.

El importe para el cebo proporcionado será de 75 € por las 3 manga, que será abonado en la C/C Nº ES74 3058 3502 7327 2021 6077 de Cajamar (mandar justificante de ingreso a comitemarcosta@fapd.org, o presidente@fapd.org

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamiento en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de 35 € por habitación y día.

Jerez de la Frontera, 18 de occtubre de 2026

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha **18 de octubre 2026**
	Número **30/26**

PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganfornina Márquez

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

SELECTIVO ANDALUZ

PESCA MAR-COSTA

Categoría **MASCULINO**

Playa de Almerimar (Almería) 20 al 22 noviembre de 2026

PROGRAMA

VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2026

13,00 hora	Recepción en el Hotel Playadulce
13,00 hora	Comida en el Hotel
16,00 hora	Sorteo de 1ª Manga. Se dará por WhatsApp. Reparto de cebos y picnic, en la playa
17,00 hora	Entrada a los puestos de pesca
18,00 hora	Comienzo de la 1ª Manga.
21,00 hora	Fin de la Primera Manga.
21,30 hora	Recogidas de plicas y clasificación

SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2026

10,00 hora	Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel
13,30 hora	Comida en el Hotel
14,30 hora	Salida hacia el escenario de la competición, entrega de picnic.
15,00 hora	Sorteo de la 2ª Manga. Se dará por WhatsApp. Entrega de cebo y picnic
16,00 hora	Entrada a los puestos de pesca
17,00 horas	Comienzo de la 2ª Manga.
20,00 hora	Fin de la 2ª Manga. Recogidas de plicas y clasificación. Se dará por WhatsApp
21,30 hora	Comienzo de la 3ª Manga

DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 2026

00,30 hora	Fin de la 3ª Manga
01,00 hora	Recogidas de Plicas y clasificación Final
10,00 hora	Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

SELECTIVO ANDALUZ
PESCA MAR-COSTA

Categoría **MASCULINO**

Playas de Almerimar (Almería) 20 al 22 de noviembre de 2026

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Selectivo Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por el Comité Andaluz de Mar Costa de la F.A.P.D., y la Delegación Territorial de Almería.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma comunicando su participación al Comité de Mar de la F.A.P.D. Tlf. 687 846 138 o al correo electrónico presidente@fapd.org. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de Almerimar. Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán a ser posibles 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa CAPTURA y SUELTA.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas.
Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se autorizará** entrar en el agua hasta la rodilla. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas (por pescador, siempre que el escenario lo permita)** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición, éste no debe superar la longitud de la caña, ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.
La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

Anzuelos. Estará a lo previsto en el Articulo, 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm., del ancho total. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

Cebos. **No se permite el cebado de las aguas**.
El suministrado por la Organización, consistirá en; 1ª, 2ª y 3ª Manga de 7 Cajas de Catalanas y 1 cajas de coreanas para cada manga. El importe para el cebo proporcionado será de **75 €**, que será ingresado en la C/C **de la delegación a la que corresponda el deportista.** El no abono de este importe, será motivo de no participación en la prueba.

Elemento Auxiliar obligatorio: Todos los deportistas como elementos auxiliares en el puesto de pesca dispondrán de un cubo de al menos 17 litros y un oxigenador en funcionamiento siempre que tenga capturas.

Capturas: Medición y control de las capturas. Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicara la descalificación de la manga.
Todas las capturas a excepción de las rayas, chuchos y similares se considerarán válidas y una vez medidas se devolverán al agua en el mínimo tiempo posible.
El deportista deberá realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición.
Está prohibido el uso o tenencia en el puesto de pesca del desanzuelador.
Las capturas deben ser medidas por el juez o miembros del Comité Andaluz.
En ningún caso podrá la deportista realizar la medición.
Se autoriza la presencia durante la medición de capitanes sean o no de la Provincia o club de la deportista.
Una vez medida la pieza se anotarán los puntos según la tabla de conversión en el Anexo I en la hoja de control de capturas. Se anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, como número entero, desechando los decimales si los hubiera, utilizando la fórmula del redondeo cuando supere los 12 cms.

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

SIEMPRE AL ALZA De 1 a 9 milímetros = Número superior Ejemplos: 21,1 cms.= 22 cms. 21,4 cms.= 22 cms. 21,8 cms.= 22 cms. MENORES DE 12 cms = 1 PUNTO Ejemplos; 11,9 cms = 1 punto

Excepciones: Las especies que su morfología sean anguiliformes (serpientes, lirones, anguilas, congrios, etc.) se aplicara la columna nº15.
Las hojas de control de capturas se realizarán por duplicado, entregando el Juez o control una copia de ellas firmada al deportista que deberá firmar la conformidad de lo anotado en la copia.
El deportista es responsable que se realicen correctamente todas las anotaciones de las capturas obtenidas por lo que, una vez conformada la copia, esta será el único documento válido para el Jurado de la prueba.
A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

Artículo 23, apartado 2, letra i). Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicara la descalificación de la manga.
Artículo 7, Capturas válidas, punto e) Las piezas incompletas como resultado de la acción de un depredador.
Durante la acción de traer un pez el deportista queda autorizado a entrar en el agua hasta la altura de la rodilla, y si se trata de un pez grande se autoriza la entrada en los puestos colindantes, los deportistas de estos puestos no entorpecerán la acción.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.
Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:
Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)
La no comparecencia a la entrega de trofeos, será motivo de descalificación, con apertura de expediente disciplinario.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE **D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ**
Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES **D. SALVADOR MORENO POMARES**
Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO **D. JUAN ANTONIO MUÑOZ ÚBEDA**
(Delegado Territorial de Almería)

VOALES

COMITÉ PROVINCIAL MAR-COSTA CONTROL Y PESAJE D.
D.

JUEZ: EL DESIGNADO POR EL COMITÉ

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR.

Según aprobación en Junta Directiva e informado a la Asamblea General, tienen derecho a hoteles los participantes que disten a más de 90 km al escenario de la competición. .

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

ANEXO I

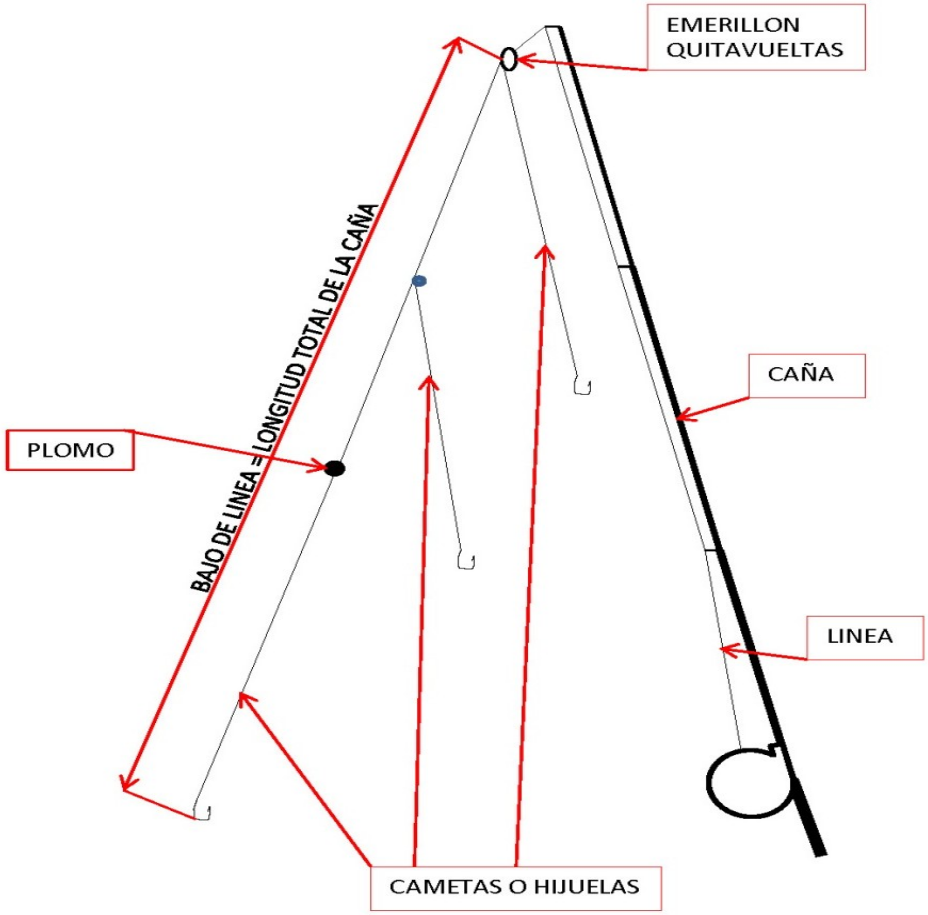

DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA

LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

REGLAMENTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

Se permite en los bajos de línea, un máximo de **3** perlas flotantes de dimensión máxima de **15 mm**. Con un máximo de **3** anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.

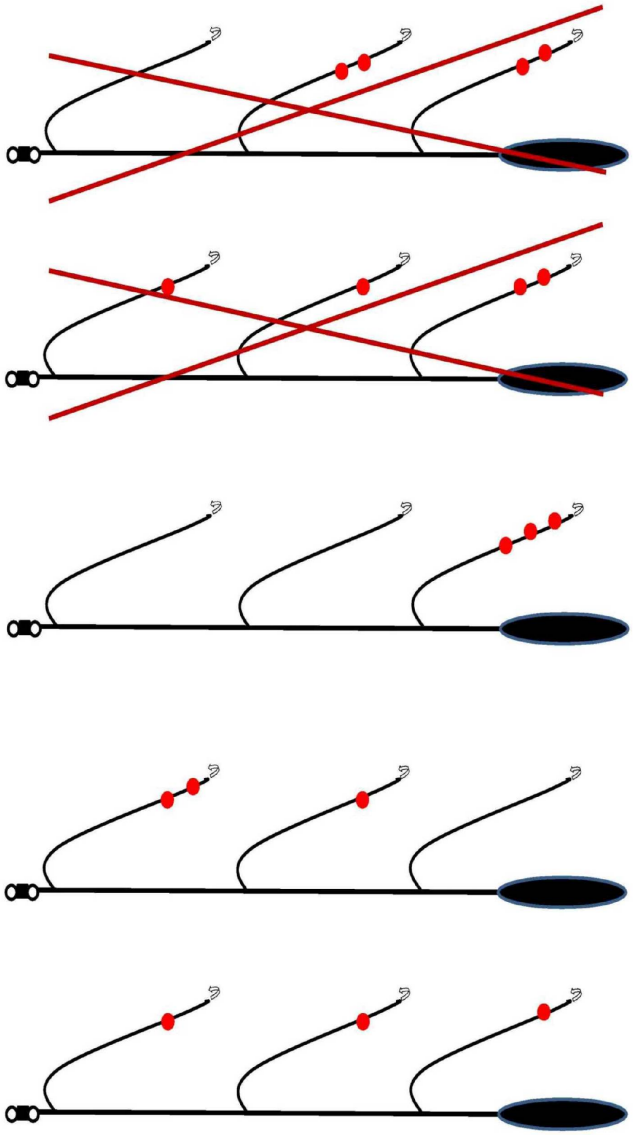

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

ANEXO III

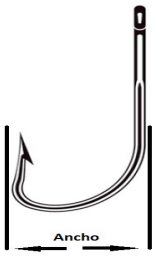

ANEXO IV

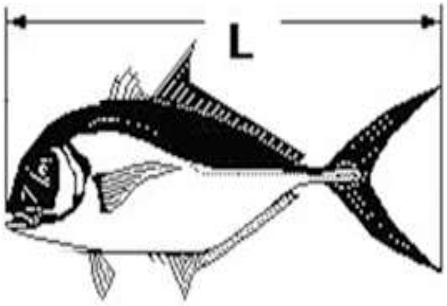

ANEXO V

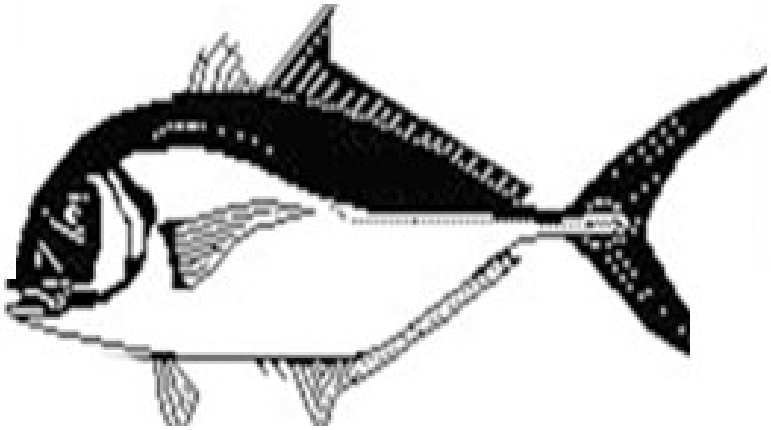

Presidente de la F.A.P.D.
José Luís Ganfornina

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

MAR COSTA MASCULINO
DEPORTISTAS DE LA ALTO NIVEL ANDALUZ 2026

1	ALEJANDRO RUIZ PEREZ	GRANADA		
2	ANTONIO MOLINA MILLAN	GRANADA		
3	JAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ	CADIZ		
4	MARIANO BLENES GARCIA	ALMERIA		
5	JULIO VICTORIA RUIZ	HUELVA		
6	LUCAS RAMOS SAENZ	MALAGA		
7	MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ	SEVILLA		
8	RAUL CASTILLO HIGUERO	MALAGA		
9	SERGIO ALVAREZ GALEOTE	CADIZ		
10	MIGUEL BEIRO YAÑEZ	GRANADA		
11	LUIS MANUEL DOMINGUEZ AGUILERA	SEVILLA		
12	CARLOS CUESTA FERNANDEZ	MALAGA		
13	FRANCISCO TORRES JIMENEZ	MALAGA		
14	ANTONIO ALCARAZ PRADO	ALMERIA		
15	SAMUEL GUERRERO VELASCO	GRANADA		
16	ANTONIO MOLINA PEREZ	MALAGA		
17	DAVID JODAR CORREA	GRANADA		
18	JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	ALMERIA		
19	MIGUEL ANGEL MAESTRE GONZALEZ	CADIZ		
20	FERNANDO SALVADOR BARRANCO	ALMERIA		
21	IVAN RODRIGUEZ MAESE	GRANADA		
22	FCO. MIGUEL RODRIGUEZ CANDEL	ALMERIA		
23	FERNANDO RUIA PEREZ	GRANADA		
24	JOAQUIN SALVADOR BARRANCO	ALMERIA		
25	JOSE MARIA PUERTAS SANCHEZ	ALMERIA		
26	FCO. JOSE VIDAL OCAÑA	CADIZ		
27	ALEJANDRO LOPEZ CEPERO LORA	CADIZ		
28	MIGUEL ANGEL GALDEANO GARCIA	MALAGA		
29	JOSE ADAME ACOSTA	SEVILLA		

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

MAR COSTA MASCULINO
DEPORTISTAS DE LA ALTO NIVEL ANDALUZ 2026

30	IVAN RUIZ RODRIGUEZ	GRANADA		
31	JUAN JOSE TORRES GONZALEZ	CADIZ		
32	VICTOR MANUEL ALARCON PEREZ	CADIZ		
33	DAVID ALCANTARA LUNA	MALAGA		
34	MIGUEL ANGEL GALLEGO BERMUDEZ	SEVILLA		
35	BENITO GONZALEZ PEREZ	HUELVA		
36	JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	ALMERIA		
37	RAFAEL FUENTES SANCHEZ	GRANADA		
38	ADRIAN ALCARAZ PRADO	ALMERIA		
39	MIGUEL ANGEL GARCIA MORALES	ALMERIA		
40	ANTONIO JESUS FERNANDEZ ROMERO	SEVILLA		
41	SALVADOR MORENO POMARES	ALMERIA		

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

LONGITUD EN CM	(1) JUREL/A LACHA PALOMETA	(2) SARGOS VIDIADRA RASPALLÓN	(3) HERRERA RONCADOR	(4) BOGA ARAÑA SALMONETE	(5) VACA SERRANO LÁBRIDOS	(6) BESUGO SALEMA OBLADA	(7)LUBINA BAILA	(8) DORADA	(9) VERRUGATO CORVINA-N	(10) MUGIL LISA	(11)PECES PLANOS LENGUADO	(12) PAGRE PAGEL
12	13	20	27	19	18	20	19	24	32	15	13	22
13	17	25	34	25	30	26	24	31	41	19	17	28
14	22	32	43	32	42	32	30	39	51	24	21	35
15	27	39	52	40	55	40	37	49	62	30	26	44
16	32	48	63	49	67	49	44	60	75	36	32	53
17	39	58	75	60	81	59	53	73	90	43	39	64
18	46	69	88	72	97	71	63	87	107	52	47	76
19	54	82	103	86	115	84	74	103	125	61	55	90
20	63	96	119	101	134	99	86	121	145	71	65	106
21	74	111	137	119	156	115	99	141	168	82	76	123
22	85	129	157	138	181	133	114	164	193	95	88	142
23	97	148	178	159	208	153	130	189	220	108	102	163
24	110	168	201	183	237	175	147	216	250	123	117	185
25	125	191	227	209	269	199	166	246	282	139	133	210
26	141	216	254	238	304	225	186	278	316	157	150	237
27	158	243	283	269	342	254	208	313	354	176	170	267
28	176	272	314	303	383	284	232	351	394	196	190	298
29	196	303	347	340	427	317	257	393	437	218	213	332
30	217	337	383	379	475	353	284	437	483	242	237	369
31	240	373	421	422	526	391	313	485	532	267	263	408
32	264	411	461	468	581	432	344	536	585	294	291	450
33	290	452	504	517	639	476	377	591	641	323	321	494
34	317	496	549	570	702	522	411	650	700	353	353	542
35	346	543	597	627	768	572	448	712	762	386	387	593
36	377	592	647	687	838	625	487	778	829	420	424	646
37	410	645	701	751	913	681	528	849	899	457	462	703
38	444	700	757	819	992	741	572	923	973	495	503	763
39	481	759	815	892	1076	803	617	1002	1050	535	547	827
40	519	821	877	969	1164	870	665	1086	1132	578	592	894
41	560	886	942	1050	1257	940	715	1174	1218	623	641	965
42	602	955	1009	1136	1355	1014	768	1267	1308	670	692	1039
43	646	1027	1080	1226	1458	1091	823	1365	1402	720	746	1117
44	693	1103	1154	1322	1566	1173	881	1468	1501	772	802	1199
45	742	1183	1231	1422	1680	1259	942	1576	1604	826	862	1285

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail: federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86